



Ajuntament d'Altea

BASES DE LA CAMPAÑA NAVIDAD 2022

Con el objetivo, de sensibilizar a la población de la importancia que tiene el hecho de comprar en los comercios locales, dado que el beneficio y enriquecimiento repercute tanto en la clientela como en el/la comerciante. Las personas compradoras reciben una atención personalizada y adecuada a sus necesidades, garantizándoles gran calidad y confianza en el servicio que están recibiendo. Y por otro lado, los establecimientos comerciales ven incrementadas sus ventas, lo que conlleva un beneficio económico para el pueblo, aumentando el empleo, el consumo y la inversión en otros sectores, desde la Concejalía de Comercio se va a llevar a cabo una campaña de promoción comercial que incluye un sorteo cuyas bases se describen a continuación:

FECHA

Las fechas de esta campaña serán las comprendidas entre el 01 de diciembre de 2022 y el 06 de enero de 2023, ambas inclusive.

PUBLICIDAD

Con anterioridad al inicio de la campaña, y durante la misma, se dará publicidad del sorteo, mediante carteles publicitarios anunciadores de la campaña en los diferentes Edificios Municipales u establecimientos de la localidad.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo habrá que realizar compras relacionadas con la Navidad en establecimientos (tiendas, supermercados, ópticas, etc..) de la localidad de Altea destinados al consumo (regalos, víveres, juguetes, productos de parafarmacia etc). NO se aceptarán tiques relacionados con el sector servicios (bares, restaurantes, cafeterías, talleres, etc.. ni con medicamentos relacionados con enfermedades crónicas).

El ámbito personal vendrá compuesto por todas aquellas personas mayores de edad que compren en estos establecimientos y que para participar en el sorteo tendrán que realizar compras iguales o superiores a 30€, pudiendo ser acumulable el importe de estas compras en el mismo comercio a partir de 10€ para llegar al importe exigido de participación, con la fecha establecida para este sorteo y por el importe mínimo necesario.

Se realizará otro sorteo aparte del anterior entre quienes realicen sus compras en el Mercado Municipal o en Mercaltea, con el mismo ámbito personal del sorteo anterior y en la misma fecha.

También se realizará un concurso de Facebook público, que consistirá en difundir el cartel de la campaña para atraer al consumidor/a a nuestros establecimientos



Ajuntament d'Altea

FUNCIONAMIENTO

Se podrán aportar tiques de las compras realizadas entre el 1 de diciembre 2022 y el 6 de enero 2023

Este año, como novedad se va a realizar la campaña a través de la herramienta informática cedida por la Asociación de comerciantes local ALCEA (Alceabot), para facilitar el proceso a la ciudadanía ya que no se tendrá que desplazar hasta el ayuntamiento ni hacer colas. Asimismo, esta herramienta permite reducir la huella de carbono de la campaña.

El funcionamiento de ALCEABOT consiste de la siguiente forma:

- Las personas participantes deberán enviar la fotografía del tique del comercio mediante un WhatsApp al número de teléfono **644165825**.
- Una vez verificado, por parte del equipo del bot, que el tique es correcto, el cliente o la clienta recibirá un código asignado a cada tique.
- Ese código será el número de participación que se realizará en el sorteo.
- El sorteo se realizará a través de la plataforma easypromos para garantizar el sorteo, creando certificados legales del sorteo.
- Una vez se sepa la persona ganadora, se le enviará un Whatsapp y se le llamará para la entrega del premio.

Se entregará una participación por cada 30€ de compra, con un máximo de 3 participaciones por justificante, de manera que aunque el importe del justificante supere los 90€ se entregarán 3 participaciones independientemente de su importe.

Para el sorteo de Facebook participarán las personas que:

- Den LIKE al cartel
- Comenten
- Compartan el post

PREMIOS

- 4 premios individuales de 150€ entre quienes realicen sus compras en establecimientos de la localidad.

-1 premio de 150€ entre quienes realicen sus compras en el Mercado Municipal o en Mercaltea.

- 1 premio de 150€ entre quienes den al like, comenten y compartan el post en Facebook.



Ajuntament d'Altea

FECHA DE LOS SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS

-Se realizará un sorteo de 4 vales de 150€ vinculados a las compras en comercios locales el martes 10 de Enero de 2023 a través de la plataforma easypromos

Se extraerán 4 números que serán las personas titulares de los premios, también se extraerán 2 números suplentes, que por orden de extracción serán llamadas en el caso de no poder contactar con las personas titulares del premio. En el caso de no poder contactar con ella o con su suplente, este premio se declarará desierto.

Las compras para participar en el sorteo se podrán hacer en cualquier comercio local. Asimismo la cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada premiado/a.

- Se realizará un 2o sorteo de 1 vale de 150€ vinculado a compras en el Mercado Municipal o Mercaltea el martes 10 de Enero de 2023 a través de la plataforma easypromos.

Se extraerá el número titular del premio y también se extraerá 1 número suplente, que será llamado/a en el caso de no poder contactar con la persona titular del premio. En el caso de no poder contactar con el/la titular del premio o con su suplente, este premio se declarará desierto.

Las compras para participar en el sorteo se podrán hacer en cualquier establecimiento del Mercado Municipal o Mercaltea. Asimismo la cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada premiado/a.

- Se realizará un 3er sorteo de 1 vale de 150€ el martes 10 de Enero de 2023 entre quienes hayan dado al Like, comentado y compartido el post con el cartel en Facebook en radioaltea

A cada persona que haya dado al Like, comentado y compartido el post con el cartel en Facebook, se le asignará un número que entrará en el sorteo.

Se extraerá el número titular del premio y también se extraerá 1 número suplente, que será llamado en el caso de no poder contactar con la persona titular del premio. En el caso de no poder contactar con la persona titular del premio o con su suplente, este premio se declarará desierto.

La cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada premiado/a.

Los/las ganadores/as dispondrán del plazo de diez días desde el día siguiente de la celebración del sorteo, para personarse y presentar su papeleta ganadora junto con el tique de compra por valor de 30€ o superior, en la planta baja del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles nº 1). La entrega de premios a las personas agraciadas se efectuará conforme al procedimiento establecido en las presentes bases.



Ajuntament d'Altea

RECONOCIMIENTO DEL PREMIO

Una vez comprobado que el premio es correcto, será canjeado en las oficinas del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles nº 1) por un “pasaporte comercial” en el que se anotará toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea, hasta llegar a la cantidad de los 150 € junto con el sello del establecimiento y el tique de compra correspondiente. El plazo para completar este pasaporte será hasta el 10 de febrero de 2023 en ambos sorteos, y una vez completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de comercio para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta de la persona premiada.

PUBLICIDAD

Las personas agraciadas con los premios consienten expresamente (Ley 1/82. art.2) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteado por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento de Altea lleve a cabo en el futuro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/las participantes de esta campaña aceptan expresamente estas bases. Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea y estarán a disposición de cualquier interesado/a, así como en la página web del Ayuntamiento.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Una vez entregados los premios a los/las ganadores/as el Ayuntamiento de Altea no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Altea, ni derecho para las personas participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.